

Ciudad de México a 06 de abril de 2022

**DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Integrante del Grupo Parlamentario Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) para que en el ámbito de sus competencias instalen un “Sendero Seguro: Camina libre, Camina segura” en la calle San Andrés de la Sierra, colonia Maza, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, al tenor de la siguiente:**

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que uno de los grandes problemas que enfrentamos en nuestro país y nuestra Ciudad es la violencia de género que viven las mujeres, y que esta representa un auténtico reto en materia de seguridad pública. En este sentido, estrategias como la del “Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura”, impulsado por el Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, han demostrado ser alternativas efectivas para transformar el espacio público y asegurar su accesibilidad en condiciones de seguridad para todas las personas y, en especial, para las mujeres.

La inseguridad que viven las mujeres en México, es un problema que afecta día con día; en ese sentido, especialistas comentan que la agresión física y sexual contra el género femenino es un hecho cotidiano. Pese a vivir en pleno siglo XXI, la cultura machista en distintos ámbitos sigue ejerciéndose.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años, el delito de feminicidio se ha incrementado en más del doble en el país, al pasar de 411 en 2015 a 980 en 2019. Si se suman los homicidios dolosos contra mujeres y se clasifican como feminicidios, a febrero de 2020 suman 310 casos. De continuar esa tendencia, el día de hoy habrá 10 mujeres más asesinadas en México.

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México, como parte del Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres, creó el programa "Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura" en conjunto con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SobseCdmx) el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Este sendero es parte de los senderos para las mujeres de la ciudad, están pensados para las mujeres, para que una niña, una mujer se sienta segura caminando por la calle, en una calle más iluminada, que tiene cámaras de seguridad y un espacio más agradable y que tiene más posibilidades de seguridad, entonces cualquier persona se puede sentir segura caminando.

En otras palabras, el programa busca contribuir positivamente a la erradicación de la violencia de género en la vía pública mediante el mejoramiento del espacio y generar una identidad visual positiva a través de la intervención con pintura mural, Incentivando la participación ciudadana involucrando a comunidades y barrios, promoviendo la paz, la convivencia y la inclusión social, aplicando de manera transversal la perspectiva de género.

A la fecha, el gobierno capitalino ha puesto en marcha 39 senderos en diferentes lugares: En Obrero Mundial, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez; Avenida Canal del Moral y en la Avenida Universidad esquina con Periférico Oriente, Iztapalapa; Avenida Pacífico, de Candelaria a División del Norte, Coyoacán; Eje 1 Norte, Cuauhtémoc; y en Avenida 8, alcaldía Venustiano Carranza. Asimismo, los senderos seguros se implementaron en los alrededores de algunas escuelas de nivel medio superior y universidades públicas y privadas.

La colonia Maza es una de las tres colonias que existen al nororiente de la Alcaldía Cuauhtémoc, y junto con Felipe Pescador y Valle Gómez. Éstas limitan con dos alcaldías más: la Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. Esta condición de "colonias fronterizas" ha generado que en las tres colonias existan dinámicas, retos y áreas de oportunidad similares.

Al igual que otras colonias de la Cuauhtémoc, una de las vocaciones principales de la colonia Maza es la comercial y una de las calles más representativas de esta dinámica es la calle de San Andrés Sierra. Dicha vía, en el tramo compuesto entre la calle de Hierro y Avenida Canal del Norte, cuenta con un buen número de establecimientos que se dedican al comercio de materiales para manualidades.

Por esta vía y sus alrededores transitan diariamente un buen número de personas, principalmente mujeres, tanto quienes laboran en dichos establecimientos y quienes acuden para adquirir materiales para sus trabajos, escuelas o pasatiempos.

Tristemente, las calles que tradicionalmente han sido un espacio de encuentro, hoy también son una vía que enfrenta una serie de retos relacionados con la inseguridad y la violencia de género, relacionados parcialmente con la falta de alumbrado público y presencia de elementos de seguridad.

Lo anterior, ha llevado a que tanto la percepción de inseguridad y violencias, así como el uso inequitativo del espacio público debido a una brecha de género se haya profundizado. Debido a los buenos resultados del programa "Sendero Seguro: Camina Libre, Camina Segura" en la percepción de seguridad, y tomando en cuenta las inquietudes manifestadas por las vecinas, comerciantes y transeúntes mujeres; creemos pertinente hacer un llamado para que el tramo de cinco cuadras de la calle San Andrés de la Sierra sea considerado en dicho programa.

II. ANTECEDENTES

- I. De 2019 a la fecha se han intervenido alrededor de 250 kilómetros de calles y avenidas como parte del programa Senderos "Camina Libre, Camina Segura", lo que ha representado una erogación de 230 millones de pesos.
- II. Senderos Seguros instalados hasta el momento:
 - a) Desde Avenida Cuauhtémoc hasta Avenida Monterrey, alcaldía Benito Juárez.
 - b) Avenida Canal del Moral, desde Puente Quemado hasta la avenida Rojo Gómez, alcaldía Iztapalapa.
 - c) Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, alcaldía Iztapalapa.
 - d) Avenida 8, desde Calle 47 a Viaducto Río de la Piedad, alcaldía Venustiano Carranza

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. El artículo 13, apartado E, numeral 1, garantiza el derecho a la movilidad y expone que "toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad".
2. El artículo 98 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos, establece que: "Las personas tienen derecho a la movilidad, que consiste en el efectivo desplazamiento de individuos en condiciones suficientes, frecuentes, dignas, accesibles y asequibles, sin discriminación y con seguridad para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo".

IV. RESOLUTIVOS

Por lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este H. Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para que en el ámbito de sus competencias instalen un "sendero seguro" en la calle San Andrés de la Sierra, colonia Maza, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Dado en el pleno del Congreso de la Ciudad de México a los 06 días del mes de abril de 2022.



DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS